

Resolución de Decanato 1192 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.336/2025. Cpo. I y II. Otorga equivalencia de asignatura al estudiante Emanuel Alberto Masaguer Cuello, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
11/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Emanuel Alberto Masaguer Cuello - DNI: 37.720.889, solicitando equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004, Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Córdoba por las equivalentes a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 372, obra Analítico del estudiante en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2004, Facultad de Ciencias Agropecuarias – Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 384, la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la universidad informa que la documentación presentada cumple con lo establecido en la Res. CS 128/21 – Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia y en lo que respecta a la certificación de firmas de fs. 6/373.

Que a fs. 396, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en las equivalencias solicitadas.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 387, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía eleva esquema de asignaturas aconsejando otorgar equivalencia entre la asignatura Maquinaria Agrícola aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura Maquinaria Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica.

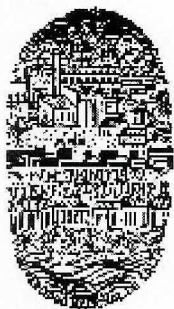
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Emanuel Alberto Masaguer Cuello - DNI: 37.720.889 – LU: 413.103, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **1192 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.336/2025. Cpo. I y II. Otorga equivalencia de asignatura al estudiante Emanuel Alberto Masaguer Cuello, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
11/09/2026

Ingeniería Agronómica - plan 2004 Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Córdoba fs. 372		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Equivalencia total		
Maquinaria Agrícola – Fecha: 09/08/2021 – Nota: 8 (ocho) – Forma: Examen – Acta: 00541	por	MAQUINARIA AGRICOLA – nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES